



APRUEBA CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II AÑO 2017-2018

DECRETO N° 920

CHILLÁN VIEJO, 15 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Convenio Suscrito el 30 de diciembre del 2016 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Programa Habilidades para la Vida I y II año 2017 - 2018.

2.- La necesidad de realizar el Proyecto "Programa Habilidades para la Vida I y II año 2017-2018" para los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionada.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Convenio Suscrito el 30 de diciembre del 2016 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Programa Habilidades para la Vida I y II 2017 - 2018, dirigido a los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionada.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponda a la cuenta complementaria Programa Habilidades para la Vida I y II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación, Carpeta, Finanzas DAEM.



OFICIO ORDINARIO

Concepción, 01 MAR. 2017
MAT./REF: Envía adjuntos convenios bienales HpV I y HpV II 2017-2018.
ANT:

DE: ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNAEB
REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO



Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Programa Habilidades para la Vida, enviamos adjuntos convenios correspondientes al bienio 2017-2018 de su comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente.



ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNAEB
REGIÓN DEL BÍO BÍO

ATE/MSO/CCN/ccn.-
 01/03/2017

DISTRIBUCION:
 Alcalde I. Municipalidad de Chillán Viejo
 Depto. Salud del Estudiante
 Oficina de Partes

08 MAR 2017



CONVENIO ENTRE
LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Y
EL MUNICIPIO DE CHILLÁN VIEJO
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

En Concepción, a 30 de diciembre de 2016, comparecen la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 60.908.000-0, representada legalmente por doña Karina Silva Fernández, cédula de identidad N°13.103.261-7, ambos con domicilio en calle Ejército N°355, comuna de Concepción, y la **MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**, RUT N° 69.266.500-7, representada por don Ulises Aedo Valdés, ambos con domicilio en calle Serrano N°300, de la comuna de Chillán Viejo, en adelante "JUNAEB" y "la Municipalidad", respectivamente, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: DOCUMENTOS Forman parte integrante del presente convenio los siguientes documentos:

- 1.- Términos de Referencia, aprobados mediante Resolución Exenta N°2409 de fecha 11 de Noviembre de 2016.
- 2.- Anexos.
- 3.- Propuesta de la Municipalidad. Dicha propuesta deberá ser entregada hasta el día 31 enero, para ser evaluada y aprobada por parte de JUNAEB. En caso de que la Entidad ejecutora no cumpla con la fecha establecida para la entrega de la propuesta o si ésta no resulta aprobada por JUNAEB, se entenderá terminado el presente convenio.

SEGUNDO: COBERTURAS Por el presente la Municipalidad se compromete a dar cumplimiento al proyecto seleccionado según la Programación de Actividades que se consignan en dicho Proyecto y acorde con el Anexo N° 1 denominado "Términos de Referencia administrativos y técnicos para la presentación de Proyectos de continuidad del programa Habilidades para la Vida I período 2017-2018", que se desarrollará en las escuelas que a continuación se detallan:

RBD (Rol Base de Datos)	Digito Verificador	NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Año Ingreso al Programa Habilidades Para la Vida
3.656	0	JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO	Municipal	2.009
3.698	6	QUILMO	Municipal	2.017
3.686	2	NEBUCO	Municipal	2.009
3.683	8	RUCAPEQUEN	Municipal	2.009
18.099	8	TOMAS LAGOS	Municipal	2.009
11.744	7	PARTICULAR CHILLAN VIEJO	Municipal	2.009
TOTAL			6 ESTABLECIMIENTOS	